



FUNDACIÓN
RÍO CUARTO 2030

REALIDADES Y DESAFÍOS DEL TURISMO EN RÍO CUARTO

Capacidades locales para el desarrollo turístico.

Junio 2019

La complejidad del fenómeno turístico determinada en función de la cantidad de elementos que interactúan en su concepción, requiere una articulación entre las distintas partes involucradas. En este sentido, en el marco de los nuevos paradigmas del desarrollo, se destaca la importancia de la participación como propulsora del compromiso de los diversos actores propiciando los cambios necesarios en el destino turístico para su adaptación a las condiciones actuales. Esta circunstancia involucra la necesidad de colaboración entre los ámbitos público, privado y la comunidad local dotando de transparencia y consenso a los procesos de toma de decisiones y a las acciones en relación al desarrollo del territorio.

Dentro de los nuevos paradigmas de desarrollo, la participación social, en tanto involucramiento político de la sociedad civil, se concibe como un elemento clave para el éxito de las políticas. Entendida como espacio de intercambio y consenso entre el sector público y la sociedad, la participación favorece el compromiso de los diversos actores involucrados en pos del mejoramiento de la situación actual y como instancia de planificación del futuro deseable.

En este marco Fundación Río Cuarto 2030 llevó adelante un proceso participativo con el objetivo de reflexionar, junto a agentes del sector hotelero, gastronómico, de organización de eventos y agencia de viajes de la ciudad de Río Cuarto, sobre la diversidad de dimensiones involucradas en la relación del sector con el desarrollo económico, así como también las formas concretas que éste debiera asumir para dejar huellas reales en nuestra ciudad.

Desde esta perspectiva este trabajo tiene como objetivo identificar las experiencias y opiniones de esos agentes de turismo, determinar la realidad que poseen de acuerdo al subsector perteneciente y establecer los desafíos que en su conjunto le esperan al sector.

En complemento a mencionado proceso participativo se utilizaron herramientas secundarias de información que permitieron identificar las capacidades de alojamientos, características de las consultas a los centros de información turísticas de la municipalidad de Río Cuarto, el empleo directo generado según información obtenida de EPH-INDEC, y las normativas legales para organizar y promocionar el sector.

1. CAPACIDADES LOCALES

El objetivo de esta sección es realizar una descripción cuantitativa del sector de alojamiento turísticos en Río Cuarto. Bajo este fin se brinda la información de la cantidad de alojamientos registrados así como también los establecimientos a los que pertenecen tales alojamientos. En tal descripción no se realizan diferenciaciones de tipología, es decir se incluyen los establecimientos hoteleros (hoteles de 1, 2, 3, 4 y 5 estrellas, hoteles boutique, apart hoteles, hoteles sin categorizar) y parahoteleros (hosterías, hospedajes, residenciales, cabañas, bungalows, hostels, etc) dentro de la misma clasificación con el objetivo de permitir un diagnóstico más generalizado de la situación.

La información presentada corresponde a la base de datos de la Municipalidad de Río Cuarto cuya actualización corresponde al año 2018.

ALOJAMIENTOS REGISTRADOS DE RÍO CUARTO		
Hotel / Categoría	Habitaciones	Plazas
Opera Hotel	80	180
Grand Hotel	85	207
Hotel Crillon	60	120
Hotel Menossi	35	90
Howard Johnson	40	80
Garden House	42	122
San Antonio Hotel	38	103
City Hotel	33	45
Hotel Carriel	30	80
Hotel Cristal	29	70
Hotel Sol	36	80
Río Palace Hotel	20	44
Hotel Chrome	21	55
Hotel San Carlos	11	50
Hotel Venecia	27	57
Residencial Royal	31	67
Hotel Malvina Familiar	9	18
Hosp. San Francisco	9	18
Residencia Nogaró	20	35
Casa Apart	13	51
Apart Universidad	3	15
Apart Cabañas Río Cuarto	17	69
Posada la Esperanza	11	36
Hospedaje MarLuc	4	12

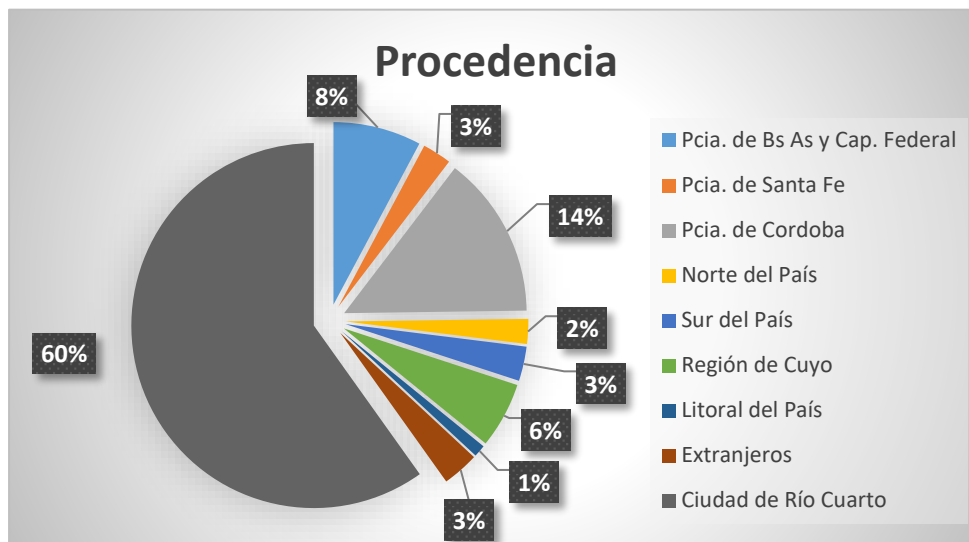
De acuerdo a los datos en la ciudad de Río Cuarto se poseen **704 habitaciones** representando **1704 plazas**. En algunos hoteles dependiendo la situación pueden modificar las habitaciones dobles, en triples o cuádruples lo que puede variar el dato general de acuerdo a la circunstancias del año.

Se tiene en cuenta que por fuera del circuito registrado hay una oferta existente de departamentos destinados para el alquiler temporario. Se estima que dicha oferta es de **400 plazas**

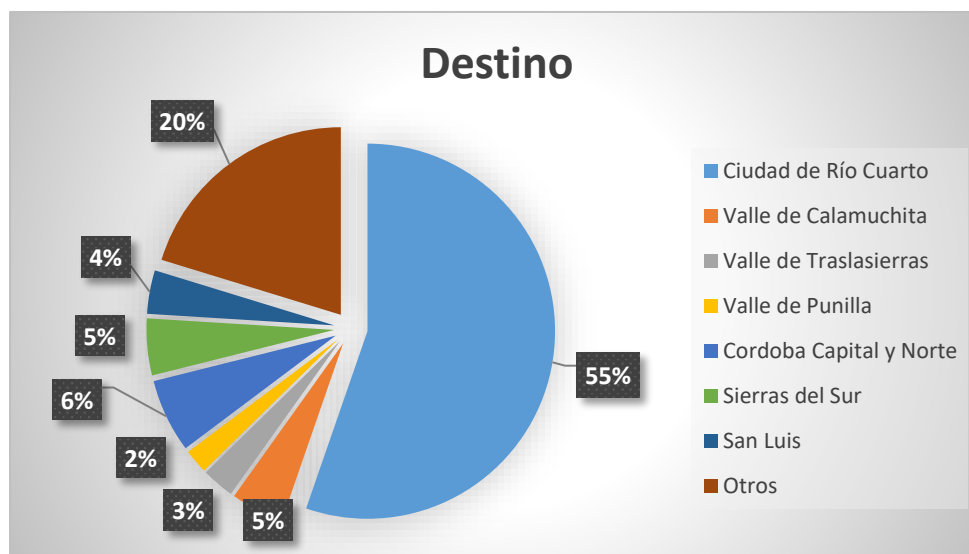
aproximadamente lo que aumentaría la capacidad local pero operando en el mercado informal y bajo condiciones de competencia más ventajosas que en relación a los establecimientos registrados.

2. DINÁMICAS TURÍSTICAS

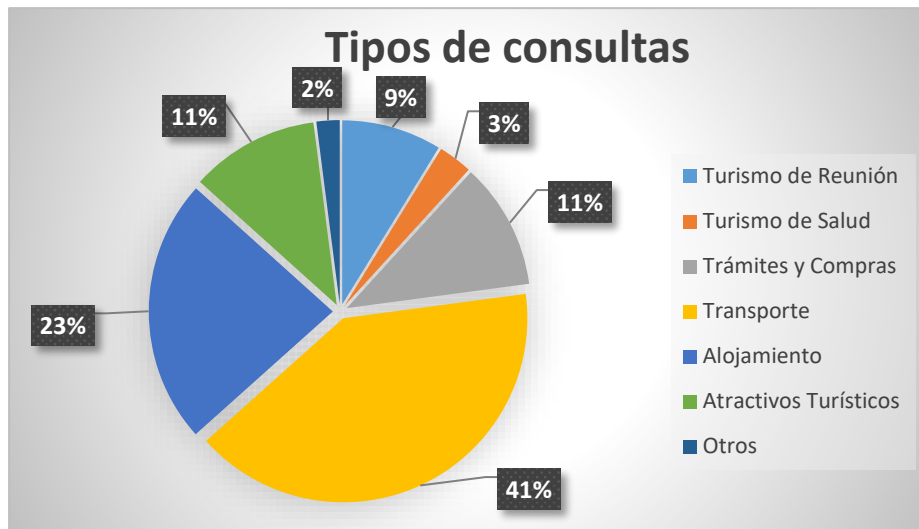
La información provista por la municipalidad en materia de turismo permite conocer cuál es la procedencia, el destino y la tipología de consultas que realizaron las personas que se llegaron a los centros de información turística. En 2019 consultaron 10.366 personas entre el mes de enero y mayo, la procedencia mayoritaria de las consultas se trata de personas de la propia ciudad, seguida en importancia por las que provienen del resto de la provincia y la provincia de Buenos Aires.



A su vez, la mayoría de las consultas son respecto a destinos de la propia ciudad de Río Cuarto, mientras que el resto de las consultas son minoritarias respecto a destinos regionales o provinciales.



Las consultas que realizaron las personas que se acercaron a los centros de atención turística corresponden al sistema de transporte, alojamiento, atractivos turísticos de la ciudad, lugares de compras y trámites y centros de reuniones para talleres o eventos principalmente.



En materia de empleo el sector hotelero y gastronómico tiene un total de 2.401 empleos directos de los cuales 1.350 son varones y 1.051 son mujeres, según la base de datos de EPH- INDEC 2018. Por otro lado, si se considera que existen 33.240 personas ocupadas en la ciudad el sector genera el 4,8% de los empleos totales que existen, mientras que el rubro que mayor empleo tiene es el comercio con 16% de los empleados.

Para tomar dimensión del peso que tiene el sector en la ciudad se podría comparar su participación en el empleo en relación al empleo generado por los cuatro rubros económicos más importantes. En este sentido los sectores de comercio, enseñanza, servicios financieros y servicios domésticos acumulan el 65,9% de los empleos de la ciudad, por lo tanto, se entiende que el sector de turismo y hotelería contiene poca mano de obra en relación a los principales rubros.

La ubicación geográfica en el mapa nacional, la escala de ciudad intermedia y la presencia de factores económicos y sociales de relevancia como son la actividad agroalimentaria, su conformación como centro comercial y de servicios regionales y la presencia de universidades públicas y privadas, propicia las condiciones para que la ciudad pueda tener una estrategia de turismo en el largo plazo. Dicha estrategia debe conjugar los esfuerzos compartidos entre el sector público y el sector privado porque ninguno por si solo puede potenciar el desarrollo económico del turismo.

3. NORMATIVA LEGAL

Existen normativas legales en que dan un marco de acción para el fomento y promoción del turismo en la ciudad de Río Cuarto. En este informe traemos a colación dos normativas bien concretas, una es provincial y se trata de la Ley 7.232 denominada “Régimen de promoción y desarrollo del turismo” y la segunda es la Ordenanza municipal n° 871/95 que crea la Comisión municipal para el desarrollo turístico. Seguidamente describiremos los alcances de las normativas y explicaremos como pueden ayudar a desarrollar el sector de turismo con una visión amplia en la ciudad de Río Cuarto.

Ley Provincial 7232

La ley establece una serie de beneficios económicos e impositivos y acciones pro activas del Estado en las zonas que define como turísticas “... una zona de “Especial Promoción” integrada por las áreas Norte, Noroeste, Sierras del Sur y Mar Chiquita; una zona de “Promoción A” constituida por las áreas Punilla con excepción del ejido Municipal correspondiente a Villa Carlos Paz, Capital -con excepción del ejido Municipal Ciudad de Córdoba, Calamuchita, Traslasierras y Sierras Chicas; y una zona de “Promoción B” compuesta por el ejido Municipal de Villa Carlos Paz, pertenecientes al área Punilla y el ejido Municipal ciudad de Córdoba correspondiente al Área Capital.”. Lo que se debe aclarar es que dentro de estas zonas no se encuentra la ciudad de Río Cuarto, sino que los beneficios llegan hasta la ciudad de Alpa Corral.

Seguidamente explicaremos el alcance de de la normativa no porque Río Cuarto se encuentre incluido sino para ver que beneficios alcanzaría la ciudad si fuera incorporada en la Ley.

La Ley promueve :

- La construcción y equipamiento de establecimientos nuevos destinados a la explotación de los alojamientos turísticos
- Las obras de infraestructura y equipamiento destinadas a la iniciación de la explotación de Congresos, Convenciones, Ferias y Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas.
- Las obras de infraestructura y equipamiento de establecimientos destinados a la iniciación de la explotación de servicios de comida
- La incorporación de unidades de transportes a las empresas de excursiones terrestres, lacustres y aéreas existentes o a constituirse, debidamente autorizadas, que cumplan circuitos turísticos aprobados por el organismo de aplicación.
- Las prestaciones vinculadas al turismo receptivo que realicen dentro de la provincia, las agencias de pasaje, agencias de turismo, empresas de viajes y turismo y empresas de excursiones que hagan uso de cualquier medio de transporte adecuado y con finalidades de turismo.
- La realización de acontecimientos de carácter cultural, científico, artístico y deportivo.
- La producción, difusión y comercialización de artesanías autóctonas debidamente reconocidas
- La Publicidad que en forma individual o conjunta realicen las empresas referidas al turismo respectivo
- La colaboración que prestaren las empresas radicadas en la Provincia, cualquiera fuera la actividad que desarrollen, a los planes de Promoción, información, capacitación, equipamiento turístico complementario, recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural, previa aprobación de la autoridad de aplicación, con exclusión de la publicidad de cualquier índole.

Los instrumentos que utilizará el Estado Provincial para promover la actividad turística son los siguientes:

- Exenciones impositivas
- Diferimiento en el cumplimiento de las obligaciones fiscales
- Créditos en condiciones de fomento
- Venta en condiciones de fomento o cesión por cualquier título de bienes inmuebles integrantes del dominio privado del Estado Provincial.
- Subsidios, Becas y Asistencia Técnica.
- Provisión de infraestructura de servicios públicos esenciales
- Integración en sociedades de economía mixta

Ordenanza de la municipalidad de Río Cuarto N° 871/95

La Ordenanza crea la Comisión Municipal de promoción turística constituida por las instituciones representativas de actividades relacionadas al turismo en la ciudad de Río Cuarto. La comisión actúa como órgano de consulta, opinión y apoyo de la Municipalidad para la generación de estrategias y emprendimientos turísticos en Río Cuarto.

Actualmente la comisión se encuentra desarticula y fuera de funcionamiento, pero la Ordenanza está vigente, por lo que una estrategia desde el sector puede ser volver a poner en funcionamiento la comisión y empezar a tratar políticas de largo plazo para el desarrollo del sector.

El sector de turismo de la ciudad de Río Cuarto tendría que organizarse en torno a sus potencialidades con una visión estratégica de largo plazo. Volver a constituir la Comisión municipal de promoción turística puede ser un muy buen instrumento para planificar, consensuar y gestionar políticas públicas como ser esquemas de inversión público-privado, generar subsidios o exenciones impositivas con la municipalidad o conseguir la incorporación en la Ley provincial de fomento del turismo considerando que el concepto debería contemplar el turismo de eventos, comercial y de servicios en salud que son ventajas competitivas de la ciudad de Río Cuarto.

4. REALIDADES Y DESAFÍOS DEL SECTOR

La ciudad de Río Cuarto supone una atracción turística en cuanto a la ubicación geográfica y debido a la disposición de las conexiones viales de carácter nacional e internacional. Es decir, su potencialidad se basa en su ubicación en el centro neurálgico del país, y por estar atravesada por diversas rutas nacionales y el corredor bioceánico Atlántico-Pacífico como punto de conectividad con el resto de las regiones de Argentina y de Sudamérica.

En cuanto a las conexiones aéreas, la ciudad posee vuelos de cabotaje con destino a Buenos Aires con una periodicidad de un vuelo por día que cuenta con 96 plazas. En la actualidad el factor de ocupación de dicho vuelo ronda el 70% por lo que presenta la necesidad de consolidar la demanda de los viajes aéreos debido a dos circunstancias; para justificar una mayor periodicidad de vuelos, y para establecer un mayor margen de ganancia de la línea que despeje las dudas por parte de Aerolíneas Argentinas de su rentabilidad. Así mismo la existencia de este tipo de herramientas de traslado y conexión ha logrado que la ciudad cobre consideración turística en cuanto a la organización de eventos.

Debido a la calidad y cantidad de infraestructura sanitaria (privada y pública) la ciudad recibe miles de personas al año provenientes de regiones aledañas lo que lleva al surgimiento de factores propios para la constitución de un **perfil turístico basado en la salud**. Esto, entendiéndolo desde la lógica de la economía del turismo, integra actividades que multiplican los ingresos en diversos sectores cuyos principales beneficiarios son los pertenecientes a la hotelería y gastronomía. Si bien este perfil sanitario detenta una mayor potencialidad para la promoción del turismo en este aspecto, también comienzan a originarse características que apuntan a **perfiles turísticos de interés empresarial y comercial**.

Sector privado

Respecto a los actores privados integrantes del sector en cuestión se evidencia que actúan bajo intereses aislados, con escasa interacción entre sí, lo que resulta en un contexto de desarticulación entre ellos. La consecuencia es el escaso peso específico del sector al momento de plantear demandas ante órganos públicos, y una inexistente coordinación de agendas que origina superposiciones de eventos y actividades. A tal situación negativa se le agrega un exiguo involucramiento del sector público en la coordinación y planificación del turismo local.

El turismo en Río Cuarto es, sobre todo, de **carácter emisivo**. La ciudad cuenta con aproximadamente 30 agencias de viajes y turismo cuya área de influencia supone un radio de 150 km por lo que son de suma importancia los habitantes de localidades cercanas que deseen ejercer este tipo de acción turística. En contraste el **turismo receptivo** está escasamente promovido en la actualidad, salvo intentos específicos de actores privados que puntualmente intentaron en el pasado fomentarlo a través de promociones y paquetes turísticos ofrecidos en el sur de Córdoba, los cuales incluían hospedaje y alimentación. La experiencia indicó que resultaron ser poco atractivos por lo que no pudieron mantenerlos en el tiempo. Bajo el criterio de los actores privados del sector, la ciudad cobraría un nuevo carácter de atractivo turístico si existiera un centro de convenciones que otorgue las posibilidades de planificar múltiples eventos masivos a lo largo del año.

Actualmente la actividad sufre de una creciente competencia desleal en materia de inmuebles destinados para alojamientos temporales que no se encuentran registrados puestos en oferta mediante medios electrónicos. Situación análoga se presenta en materia gastronómica con puntos de venta ambulantes o no habilitados. Un contexto originado debido a los escasos controles por parte del Estado municipal que desincentiva la inversión por partes de los actores en funcionamiento.

Sector público

En términos generales el turismo local carece de una coordinación público-privado. No es reconocido por parte del Estado local como una actividad económica importante por lo que correlativamente no posee planificación estratégica en las áreas públicas destinadas a tal sector, por lo que se asiste a una falta de presupuesto municipal para la coordinación, fomento y desarrollo de las actividades turísticas. Esto refleja la falta de “conciencia turística” que perciba a la ciudad con capacidad generadora ingresos económicos a partir de esta actividad.

La carencia de políticas públicas y controles ha llevado a una gran informalidad y competencia desleal en el sector. A mediados de la década del '90 existían en la ciudad cerca de 20 establecimientos en condición de informalidad. 25 años más tarde la realidad indica que tal informalidad se duplicó existiendo más de 45 establecimientos sin habilitación ni tributación. Este contexto se agrava aún más ante la ausencia de fiscalización y control por parte del Estado municipal.

Un conjunto de ordenanzas otorgan el marco legal que obliga a la promoción de la actividad turística. Un instrumento de ello es la Comisión Municipal creada en el año 1995 cuyo objetivo es analizar la problemática turística de la ciudad y generar ideas que posibiliten su proyección en los órdenes local y regional, conjuntamente con actores públicos y privados. En la actualidad dicha comisión se encuentra fuera de funciones por lo que representa una oportunidad desperdiciada desde el sector público debido a las condiciones que la ciudad presenta en materia turística.

Un sector público con un rol más activo en la planificación y coordinación de turismo permitiría generar oportunidades mayores para el desarrollo de la industria: Desde acciones simples **como potenciar el kiosco parisino** de la plaza Roca en donde se brinde información generalizada de las ofertas e información turística de la región, **poseer una política común entre las localidades serranas del sur** para vender turísticamente Río Cuarto, y volver a pensar en la **recuperación de infraestructuras que promueven el turismo receptivo** como el autódromo local y los complejos destinados para eventos y convenciones.

Desafíos y problemáticas

El proceso participativo de diagnóstico y reflexión logró la identificación de una serie de problemáticas y desafíos presentes en el contexto que rodea la actividad turística, hotelera y gastronómica local:

- Es necesario el desarrollo de un sistema de estadísticas y datos que arrojen información de base para la generación de propuestas y coordinación de actores. Para planificar el sector turismo debemos pensar primeramente en un diagnóstico que debe estar sustentado en estadísticas, que permitan guiarnos a los objetivos y toma de decisiones.

- La falta de presupuesto destinado para el desarrollo de infraestructura y su mantenimiento, junto la informalidad creciente en el sector y la falta de reglas claras desde lo administrativo, diluyen el interés de los inversores. Ejemplo de ello es la situación de abandono que posee el autódromo local que en los momentos de más convocatoria generaba un movimiento de hasta 20.000 personas en la ciudad durante un fin de semana. En consecuencia la ciudad no está actualmente preparada para afrontar la organización de grandes eventos y su consecuente afluencia de turistas en cantidades masivas.
- Hay una ausencia de una agenda anual unificada de eventos públicos y privados que permita la planificación. Del mismo modo es menester generar eventos locales fijos durante el año que promuevan el turismo receptivo.
- Una coordinación de actores públicos y privados permitiría plantear guías turísticas y proyectos a largo plazo. En las ciudades con políticas de turismo exitosas se ha involucrado el sector público para la realización de centros de convenciones o también para la realización y financiamiento de eventos que atraen turistas de la provincia, el país y el mundo.

5. CONCLUSIONES

El sector de turismo en la ciudad de Río Cuarto se encuentra desarticulado desde el punto de vista de las políticas públicas gubernamentales como desde el propio sector productivo.

La participación de los rubros turísticos dentro de la actividad económica de Río Cuarto no cuenta con valores precisos por lo que resulta necesario su relevamiento. Los propios actores dan cuenta de que el sector turístico impacta en los más diversos rubros de la actividad económica que va desde el gastronómico, hotelero, organización de eventos, salud, comercio, servicio, etc. En términos económicos contamos con un sector agroindustrial pujante y un sector de salud con referencia regional que puede desarrollar el turismo de eventos y turismo de salud; por otro lado, contar con universidades públicas y privadas y ser un fuerte polo educativo en la región puede ayudar a desarrollar un turismo educativo y científico de alta calidad y consumo de bienes y servicios. Un tercer factor competitivo de la ciudad tiene que ver con la ubicación geográfica en el mapa nacional, es decir la ciudad se encuentra ubicada en el centro del País en la zona pampeana conectando el flujo de transporte entre Buenos Aires- Mendoza-Santiago de Chile. Los factores explicados constituyen ventajas competitivas presentes en la actualidad en la ciudad para generar una estrategia de corto y mediano plazo.

Existen algunos factores ambientales que podrían explotarse turísticamente como es el caso del Distrito Río, es decir desarrollar la zona del río como un pulmón verde, ecológico, con infraestructura pública y privada de alta calidad apuntada al esparcimiento, la recreación, lo deportivo y comercial.

El sector público presenta una falencia dentro de la administración pública en el pensamiento estratégico del turismo en la ciudad, que organice la agenda de eventos y que promueva determinadas acciones planificadas. Por su lado, el sector privado trabaja de forma aislada en sus empresas por lo que requeriría la participación activa para delinear las acciones públicas y orientar las inversiones privadas que mejoren la calidad de los servicios de hotelería, gastronomía, eventos y agencias de viaje.

Algunas de las políticas públicas que se recomiendan para el desarrollo del sector de turismo en la ciudad son las siguientes:

- *Reactivar la Comisión Municipal de promoción turística según Ordenanza N° 871/95:* La Municipalidad de Río Cuarto cuenta con una legislación local donde creó la comisión y actualmente está desarticulada. Sería un tema fundamental lograr que el Ejecutivo municipal convoque y vuelva a constituir la comisión para abordar la planificación del sector.
- *Diseñar un programa para el desarrollo del perfil turístico de la ciudad:* Abordar una planificación con los actores públicos y privados locales y regionales de una estrategia para el desarrollo del turismo en un sentido amplio. Sería recomendable abordar las ventajas competitivas que tiene la ciudad en materia de turismo de eventos, turismo de salud, turismo educativo y científico y plantear directrices para que el turismo ambiental sea en el 2030 un factor competitivo de Río Cuarto.
- *Diseñar programas de políticas municipales de co inversión público-privado en el sector:* Se debería armar un esquema de prioridades en materia de inversiones de infraestructura pública y privada y mancomunar los esfuerzos económicos para mejorar la calidad de la plaza.
- *Incorporar a la ciudad de Río Cuarto dentro de la Ley 7.232 de “Régimen de promoción y desarrollo del turismo”:* La ciudad debe pedir a la Legislatura de Córdoba que sea

incorporada dentro del Régimen de promoción y desarrollo turístico justificando su postura con un plan de largo plazo, con el impacto económico del sector y la visión amplia de turismo que existe en la actualidad excediendo el concepto tradicional anclado al ocio de las personas.